

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

109**MADRID NÚMERO 16****EDICTO**

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria de lo social del número 16 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Juana Pérez Rueda, contra “Capitalia Consulting Financiero, Sociedad Limitada”, “Inmobiliaria Vallecasa, Sociedad Limitada” y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por ordinario, registrado con el número 390 de 2011, se ha acordado citar a “Capitalia Consulting Financiero, Sociedad Limitada” e “Inmobiliaria Vallecasa, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 29 de junio de 2012, a las diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 16, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Capitalia Consulting Financiero, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 18 de noviembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/40.286/11)